

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****357** *CLINTER, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA*

Declaración de Insolvencia.

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 905/09 ejecución nº 223/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Pérez Moya, contra la empresa Clinter, Sociedad Cooperativa Andaluza, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 3.062,00 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090095521-1